

RESOLUCIÓN N° 778 / ✓

ANTOFAGASTA, 11 de Mayo de 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI N° 1340/96 de 18.ENE.2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico para la adquisición de 30 kit Versaport y 5 equipos de aspiración torácica desechable Aquaseal.
- Que las colectistomías por vía laparoscópica efectuadas en el Hospital, utilizan trocares desechables Versaport, y que en los procedimientos de drenaje torácico, se utilizan equipos de aspiración torácica desechable Aquaseal, siendo ambas marcas las únicas aprobadas técnicamente por el Hospital, y comercializadas por la empresa Comercial Kendall Chile Ltda.
- Que estos insumos clínicos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del área clínica del Hospital
- Insumos solicitados y cotizados por la empresa Comercial Kendall Chile Ltda., (Covidien)

Unidad	Insumo	P. Unit. Neto	Total
5	Equipo de aspiración torácica desechable aquaseal	\$ 35.000	\$ 175.000
30	Kit versaport completo	\$ 108.235	\$ 3.247.050
Total			\$ 3.422.050



RESUELVO:

Adquiere por trato directo, a la empresa Comercial Kendall Chile Ltda. (Covidien), los insumos indicados, por un monto total neto de \$3.422.050.-

Anótese, registrese y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ MEYERMANN
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

